



Departamento de Rentas
GGV/FMGR/MCE/ibv

REF: Solicitud de Patente Profesional
"Abogado"

SANTA CRUZ, Diciembre 15 del 2014.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe N° 200 de fecha 15/12/2014, del Departamento de Rentas,

D E C R E T O

EXENTO N° 2.611/

APRUEBESE Patente Profesional de "ABOGADO", a nombre de don **MANUEL BENITO ROJAS SOTO**, RUT. N° 8.358.077-1, con domicilio en 21 de Mayo N° 172, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

- C.C.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría